



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SPOT-21	Versión 01
Política De Seguridad Vial	Página 1 de 2	

COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCION CON LA SEGURIDAD VIAL

El Representante Legal de **SERVICIUDAD ESP**, consciente de la importancia de la seguridad de sus colaboradores, clientes y actores de la vía en general, se compromete a promover las acciones del Estado enmarcadas en el Plan Nacional de Seguridad Vial, garantizando bajo su liderazgo cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente en materia de tránsito y seguridad vial y sujeto a lo dispuesto en la Ley 1503 de 2011, el Decreto 2851 de 2013 y la Ley 2050 de 2020, y para lo cual adopta los siguientes roles y funciones:

1. Liderar el proceso de diseño e implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial -PESV-
2. Adoptar, socializar y hacer cumplir la **Política de Seguridad Vial** de la empresa como marco de referencia para lograr los objetivos en materia de seguridad vial.
3. Nombrar un representante de cada área de la empresa para que participe en la creación, difusión, seguimiento de los objetivos trazados y del diseño e implementación del PESV.
4. Definir los roles y funciones de cada integrante de la organización, a efectos de cumplir los objetivos trazados en el PESV.
5. Implicarse en su financiación, asegurando el presupuesto necesario para la implementación de las diferentes medidas a adoptar.
6. Establecer un proceso ágil, dinámico y eficaz de participación de los colaboradores.
7. Garantizar a los grupos de trabajo el tiempo necesario para las reuniones.
8. Adoptar las decisiones oportunas que hagan posible que se lleven a buen término las medidas que se propongan.
9. Garantizar que el personal que labora en cada área cumpla con lo establecido en el PESV y todas las acciones contempladas en éste.
10. Socializar y hacer firmar a sus funcionarios un acta de compromiso con la seguridad vial.



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SPOT-21	Versión 01
Política De Seguridad Vial	Página 2 de 2	

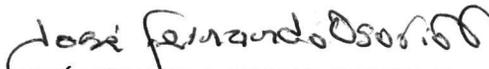
Comuníquese y cúmplase

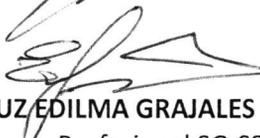
Dado en el municipio de Dosquebradas, a los veinte (20) días del mes de enero de 2021.

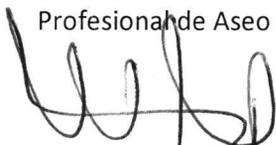

FERNANDO JOSÉ DA PEÑA MONTENEGRO
Representante Legal


EDGAR AUGUSTO GIRALDO GARCIA
Subgerente Técnico y operativo

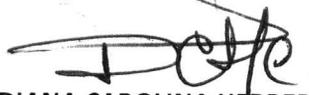

LUZ ANDREA ALVAREZ BOTERO
Profesional de Calidad

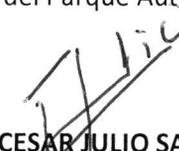

JOSÉ FERNANDO OSORIO GONZALEZ
Profesional de Aseo


LUZ EDILMA GRAJALES OYUELA
Profesional SG-SST


MARIA ELENA PELÁEZ LÓPEZ
Profesional de Talento Humano


LUIS FERNANDO AGUIRRE
Técnico del Parque Automotor


DIANA CAROLINA HERRERA CASTAÑO
Subgerente de Planeación


CESAR JULIO SANCHEZ
Profesional en Gestión y Control de Pérdidas